



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003385-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003385, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En contestación a la pregunta con respuesta escrita número 0800831, relativa a información sobre la guía transfronteriza elaborada por la Diputación de Salamanca, el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León de la VIII Legislatura recoge en su página 5568 textualmente lo siguiente:

“La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de la Presidencia y en los términos previstos en la Orden de convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de actividades de cooperación transfronteriza correspondientes a este año 2011, acordó, atendiendo al contenido de la Memoria presentada y a los propios criterios de valoración fijados en esta convocatoria, la concesión de la ayuda objeto de la presente Pregunta.



Al propio tiempo, y siguiendo igualmente las condiciones y los plazos marcados por la convocatoria para justificar la realización de las actividades objeto de subvención, la entidad beneficiaria presentó el pasado día 4 de noviembre los correspondientes documentos justificativos, que, junto a los restantes proyectos que integran la convocatoria, están siendo examinados por los servicios técnicos de la Consejería al objeto de determinar su adecuación o no a la subvención aprobada, requisito previo en todo caso al pago efectivo de su importe.”

## PREGUNTAS

**1) ¿Ha hecho alguna gestión o tomado alguna iniciativa la Junta de Castilla y León para comprobar la veracidad de las acusaciones de falta de adecuación del contenido al objeto de la subvención, por un lado, y de plagio, por otro, que puso en su conocimiento este procurador en la pregunta con respuesta escrita número 0800831? Si es así, ¿qué gestiones concretas se han realizado?**

**2) ¿Se ha procedido al pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se produjo el pago y cuál fue la cuantía del mismo?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo